



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 211-95

Salta, 11 de Mayo de 1.995
Expediente N° 12.079/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de las cátedras "Ingles Técnico I" e "Ingles Técnico II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de programas de las asignaturas a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, sugiere la aprobación de los programas propuestos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar los programas de las asignaturas "Ingles Técnico I" e "Ingles Técnico";

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/95 del 02-5-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner vigencia, a partir del período lectivo 1.995, los programas de las asignaturas "INGLES TECNICO I" e "INGLES TECNICO II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Docente responsable de las cátedras, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
IME.
AEA.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO